

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.919/2013.-

ZAPALLAR, 10 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2 363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 404/2013 de fecha 9 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal
- Informe Jurídico Nº 194/2013, de fecha 3 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Avenida Del Mar Nº, 260, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES VIENA LTDA.
Rut Nº	76.254.434-2.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.914.
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

XIMENA OLIVARES CERPA

কAlcaldesa (S)

ANOTESE, GOMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION

- Interesados.
- Tesoreria Municipal
- Oficina de Transparencia Archivo: Secretaria Municipal